

RECOLL D'ACTUALITAT EN
**SEGURETAT I
SALUT LABORAL**



GENERALITAT
VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

Dimarts 7 de febrer de 2023

ACTUALITAT PREVENCIONISTA	2
AGENDA PREVENCIONISTA	9
ALS MITJANS.....	10
NOVETATS LEGALS	13
DOGV	13
BOE	13
DOCE.....	13
PUBLICACIONS DE L' INVASSAT.....	14
NOVETATS OIT, EU-OSHA, INSST	15
INSST.....	15
ÚLTIMES INCORPORACIONS A LA BIBLIOTECA DIGITAL DE PRL.....	16
REVISTES ESPECIALITZADES. Últims sumaris.....	17
INVASSAT A LES XARXES.....	18
ESPAI COVID-19	19
EINES PER A UN TREBALL EFICIENT	20
MEMÒRIA PREVENCIONISTA.....	21

ACTUALITAT PREVENCIONISTA

FIR 18	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL PROPIO FICHAS INFORMATIVAS DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS
HIGIENE VOCAL	
FACTORES DE RIESGO	
<ul style="list-style-type: none"> • Las disfonías funcionales es el trastorno de la voz más frecuente. Corresponden a una alteración de la voz sin existir lesión anatómica en los órganos fonatorios. (otros trastornos son disfonías orgánicas, psicogénicas y las traumáticas). • Pueden producirse por un abuso o un mal uso de la voz, o por ambos factores: hablar mucho y muy alto. • Una vez diagnosticadas por un otorrinolaringólogo o un foniatra, lo común es acudir posteriormente al logopeda. Se debe reeducar la forma de hablar mediante: relajación muscular (principalmente del cuello y la espalda), respiración (frecuencia, intensidad y duración), e impostación de la voz para sacar el máximo provecho del aparato fonador. 	
MEDIDAS PREVENTIVAS	
<p>Las principales medidas preventivas a seguir para no desgastar en demasia el aparato fonador y conseguir una correcta colocación de la voz son:</p> <p>EVITAR EL MAL USO Y EL ABUSO VOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de molestias, no enjuagarse la garganta ni toser. En su lugar tragar saliva, beber un poco de agua y relajar la garganta (gesto del bostejo). • Si estamos enfermos no debemos abusar de la voz. • No gritar, no hablar a distancia y evitar hablar de forma prolongada en ambientes ruidosos. Si es necesario, utilizar medios de amplificación adecuados (micrófonos). • No cantar con intensidad anormal, respetando las limitaciones propias. • No hablar con frases largas agotando el aire, realizar pausas para respirar y hablar más lentamente. • Evitar hablar rápidamente conteniendo la respiración, hablar en tono bajo, etc. • No hablar con voz monótona y tono bajo. • Evitar inicio bruscos y tensos de la voz, no contraer la musculatura del cuello, y al empezar a hablar mantener relajada la garganta. • Realizar ejercicios de relajación y reposo vocal después de varias horas de usar la voz. • No apretar los dientes, no hacer un uso inadecuado de los músculos que faciliten los movimientos de la articulación temporomandibular, impidiendo el movimiento de la mandíbula. • Procurar no estar en tensión, adoptar las posturas abdominales estén relajadas, y el abdomen y la caja torácica. • Evitar la mala alineación corporal, o el uso inadecuado de cervical. <p>MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar ejercicio físico adecuado para mantener una buena salud. • Mantener una buena hidratación. Es aconsejable ingerir bebidas excepcionalmente frías o calientes. • Evitar aquellos productos que puedan actuar como irritantes. • Evitar exponer la voz a una contaminación excesiva y a ambientes muy secos por la calefacción, ambientes polvorientos. • Seguir una alimentación equilibrada y rica en vitamina A. <p>Más recomendaciones de cómo cuidar la voz aquí.</p>	
Complementar la información con la derivada de la evaluación del Iloc de trabajo (article 17 LPRL).	

NOU

FIR 18	SERVEI DE PREVENCIÓ DE RISCS LABORALS DEL PERSONAL PROPI FITXES INFORMATIVES DE RISCOS Y MESURES PREVENTIVES
HIGIENE VOCAL	
FACTORS DE RISC	
<ul style="list-style-type: none"> • Les disfonies funcionals és el trastorn de la veu més freqüent. Corresponden a una alteració de la veu sense existir lesió anàtoma en els òrgans fonatori. (altres trastorns són disfonies orgàniques, psicogenes i les traumàtiques). • Poden produir-se per un abús o un mal ús de la veu, o per tots dos factors: parlar molt i molt alt. • Una vegada diagnosticades per un otorrinolaringòleg o un foniatra, el més comú és acudir posteriorment al logopeda. S'ha de reeducar la manera de parlar mitjançant: relaxació muscular (principalment del coll i l'esquena), respiració (frequència, intensitat i durada), i l'impostació de la veu per a traure el màxim profit de l'apparell fonador. 	
MESURES PREVENTIVES	
<p>Les principals mesures preventives a seguir per a no desgastar en excés l'apparell fonador i aconseguir una correcta col·locació de la veu, són:</p> <p>EVITAR EL MAL ÚS I L'ABUS VOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cas de molèsties, no esbandir-se la gola ni tossir. En el seu lloc engolir saliva, beure una mica d'aigua i relaxar la gola (gest del badall). • Si estem malats no hem d'abusar de la veu. • No cridar, no parlar a distància i evitar parlar de forma prolongada en ambients sorollosos. Si és necessari, utilitzar mitjans d'amplificació adequats (micròfons). • No cantar amb intensitat anormal, respectant les limitacions pròpies. • No parlar amb frases llargues esgotant l'aire, realitzar pauses per a respirar i parlar més lentament. • Evitar parlar ràpidament contenint la respiració, parlar en tò baix, etc. • No parlar amb veu monòtona i tò baix. • Evitar inicis bruscos i tibants de la veu, no contraure la musculatura del coll, i en començar a parlar mantindre relaxada la gola. • Realitzar exercicis de relaxació i repos vocal després de diverses hores d'usar la veu. • No estrényer les dents, no fer un ús inadequat dels músculs que faciliten els moviments de l'articulació temporomandibular, impidint el moviment de la mandíbula durant la fonació. • Procurar no estar en tensió, adoptar les postures adequades perquè la musculatura cervical i respiratòria abdominal estiguin relaxades, i l'abdomen i la caixa toràctica es moguen lluïvement. • Evitar la mala alineació corporal, o l'ús inadequat dels músculs del coll provocant hiperextensió o flexió cervical. <p>MANTINDRE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realitzar exercici físic adequat per a mantenir una bona tonicitat muscular. • Mantindre una bona hidratació. És aconsejable ingerir aproximadament dos litres d'aigua diaris, evitar les begudes excepcionalment fredes o calentes. • Evita aquells productes que puguin actuar com a irritants: picants, salats, productes àcids, etc. • Evitar exposar la veu a una contaminació excesiva i a l'ús de productes deshidratants (cafeïna, alcohol, tabac, ambients molt secs per la calefacció, ambients amb pols, etc.). • Seguir una alimentació equilibrada i rica en vitamina A, que afavoreix la reparació de les mucoses. <p>Més recomanacions de com cuidar la veu aquí.</p>	
Complementar la informació amb la derivada de l'avaluació del lloc de treball (article 17 LPRL).	

Versió: 27/10/2022



**GENERALITAT
VALENCIANA**

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball



SPRL del
Personal Propio

NOU

International Archives of Occupational and Environmental Health (2023) 96:1–26
<https://doi.org/10.1007/s00420-022-01878-0>

REVIEW ARTICLE



Systematic literature review of the epidemiology of glyphosate and neurological outcomes

Ellen T. Chang^{1,2} · Nnaemeka U. Odo³ · John F. Acquavella⁴

Received: 18 January 2022 / Accepted: 26 April 2022 / Published online: 23 May 2022
© The Author(s) 2022

Abstract

Purpose Human health risk assessments of glyphosate have focused on animal toxicology data for determining neurotoxic potential. Human epidemiological studies have not yet been systematically reviewed for glyphosate neurotoxicity hazard identification. The objective of this systematic literature review was to summarize the available epidemiology of glyphosate exposure and neurological outcomes in humans.

Methods As of December 2021, 25 eligible epidemiological studies of glyphosate exposure and neurological endpoints were identified and assessed for five quality dimensions using guidance from the U.S. Environmental Protection Agency. Studies that assessed personal use of glyphosate were prioritized, whereas those assessing indirect exposure (other than personal use) were rated as low quality, since biomonitoring data indicate that indirect metrics of glyphosate exposure almost always equate to non-detectable glyphosate doses.

Results Overall, the scientific evidence on glyphosate and neurotoxicity in humans is sparse and methodologically limited, based on nine included epidemiological studies of neurodegenerative outcomes (two high quality), five studies of neurobehavioral outcomes (two high quality), six studies of neurodevelopmental outcomes (none high quality), and five studies of other and mixed neurological outcomes (one high quality). The five high-quality studies showed no association between glyphosate use and risk of depression, Parkinson disease, or peripheral nerve conduction velocity. Results were mixed among the eight moderate-quality studies, which did not demonstrate consistent associations with any neurological endpoints or categories. Low-quality studies were considered uninformative about possible neurotoxic effects due primarily to questionable assessments of indirect exposure.

Conclusions No association has been demonstrated between glyphosate and any neurological outcomes in humans. To move the state of science forward, epidemiological studies should focus on scenarios involving direct and frequent use of glyphosate while collecting information on validated health outcomes, concomitant agricultural exposures, and relevant personal characteristics.

Keywords Glyphosate · Neurotoxicity · Nervous system diseases · Epidemiology · Systematic review

Introduction

Glyphosate is a non-selective phosphonomethyl amino acid herbicide that is widely used to control weeds in agriculture, forestry, and lawn and garden care. Following glyphosate's initial registration in 1974, the U.S. Environmental Protection Agency (EPA) has routinely reviewed and reassessed the safety and uses of glyphosate, in part by implementing the registration review process every 15 years (U.S. EPA 2022). In January 2020, U.S. EPA released its latest interim decision for registration review of glyphosate, in which the Agency concluded that there are no risks of concern to human health when glyphosate is used in accordance with its

Ellen T. Chang
echang@exponent.com

¹ Center for Health Sciences, Exponent, Inc., 149 Commonwealth Dr, Menlo Park, CA 94025, USA

² Department of Epidemiology and Biostatistics, University of California, San Francisco, CA, USA

³ Center for Health Sciences, Exponent, Inc., Oakland, CA, USA

⁴ Department of Clinical Epidemiology, University of Aarhus, Aarhus, Denmark

NOU

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN PST

Evaluación de la Inversión en PST

Herramienta para calcular el coste de no invertir en PST o calcular el ahorro y el retorno de la inversión en caso de realizar actuaciones en PST

- Sobre la aplicación
Información y variables
- Coste de no invertir en PST
Iniciar la aplicación
- Retorno de la Inversión
Iniciar la aplicación
- Ayuda
Guía de cálculo del Retorno de la Inversión
- Recomendaciones
Diferentes programas e
- Recursos adicionales
Información sobre PST
- Bibliografía
Enlaces y referencias b
- INSSST
Aviso legal

Resumen

Esta herramienta sirve para calcular el ahorro y estimar el retorno de la inversión en Promoción de la Salud en el Trabajo.

Tiene dos funcionalidades en relación con las necesidades de la empresa, que se describen a continuación:

Coste de no invertir en PST

Fundamento:

La herramienta tiene por objetivo animar a las empresas a implantar programas de buenas prácticas en Promoción de la Salud en el Trabajo (PST) desde un punto de vista general.

Dirigido a:

Empresas que tienen interés en saber qué estrategias adoptar en un futuro para la mejora del bienestar de la empresa y para valorar el coste en relación al absentismo, presentismo y rotación.

Características:

Esta herramienta se caracteriza por su facilidad de uso, solo necesita información del absentismo y da como resultado los costes de la no inversión en promoción de la salud.

Retorno de la Inversión

Fundamento:

La herramienta "RETORNO DE INVERSIÓN EN PST" ha sido diseñada para orientar a las organizaciones a la gestión eficaz de la Promoción de la Salud en el Trabajo (PST), mediante la aportación de criterios de buenas prácticas y evidencias recogidas tras un análisis del conocimiento disponible.

La herramienta evalúa los programas de PST implantados realizando una valoración de la calidad de los programas y una valoración de la estrategia de implantación, y calcula en función de esta evaluación y de la inversión realizada, el ahorro generado y la estimación teórica del retorno de la inversión (ROI).

Dirigido a:

Empresas que trabajan en programas de seguridad y salud en el trabajo, y que poseen datos económicos detallados de las inversiones realizadas en un espacio temporal que abarque al menos un año.

Características:

Herramienta que tiene en cuenta el marco regulatorio de España y las evidencias más consensuadas para el cálculo de costes, los retornos económicos, las buenas prácticas y el consejo experto para el desarrollo de los PST en las empresas.

El modelo desarrollado realiza aproximaciones y estimaciones que contienen limitaciones considerables sobre el resultado de los cálculos, por ello debe utilizarse fundamentalmente para la orientación metodológica y para promover el interés por el bienestar entre la dirección de las empresas.

La herramienta calcula el ahorro generado y la estimación teórica del retorno de la inversión (ROI) para cada año y el ROI total de los años de aplicación del programa.

Esta nueva versión (2023) incluye un nuevo método de cálculo adicional al existente.

VES AMB
COMPTE!!!



UNIVERSITAT JAUME I - CASTELLÓN

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

**"LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS"**

TESIS DOCTORAL

Presentada por:
D. Francisco Trujillo Pons

Dirigida por:
Dra. A. Vicente Palacio
Dr. V. Esteve Cano

Castellón de la Plana
2013

IV METODOLOGÍAS LEAN PARA LA GESTIÓN Y CALIDAD SANITARIA: RESULTADOS, BARRERAS Y FACTORES DE ÉXITO. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE REVISIONES

LEAN METHODOLOGIES FOR HEALTHCARE MANAGEMENT AND QUALITY: OUTCOMES, BARRIERS AND SUCCESS FACTORS. A SYSTEMATIC REVIEW OF REVIEWS

Aline Danet Danet
Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Granada.
C/Rector López Argüeta s/n, 18001 Granada
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9025-982X>
adanet@ugr.es

Juan José Pérez Lázaro
Escuela Andaluza de Salud Pública.
Cuesta del Observatorio nº 11, 18011 Granada.
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7460-6529>
juanjose.perez.easp@juntadeandalucia.es
Calidad y gestión sanitaria
<https://doi.org/10.47623/ivap-rvpg.23.2022.04>

Recibido: 03/08/2022 Aceptado: 16/11/2022

© 2022 IVAP. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd)

Laburpena: Mendebaldeko osasun-eremuan, Lean metodologíak erabiltzen dituzten arloak, zaitzak eta erakunde faktoreak laburritzat da berrikuspenen berriuskun sistematikoa hartzen. 18 berrikuspen bibliografikoak aztertu dira –2015-2022 bitartean argitaratuak eta Scopus, WoS, ProQuest eta Dialnet datubaseetan hautatutak–, eta ikusi da emaitza posiblitatea dauen denaren inguruan. Ez dagoen informazioa, gainera, gospoitzat segurtasunaren eta zentzual osasun-adarretan. Leinu aplikazioak ikuspegi globalak ez izatek neurketen eta ebaluazioen emaitzakonak izateak dakin, emaitzen komparazioa zailtzen du eta ezbide eranaten osasun-arloko adarrenak komunikatzen estandarizatzeko. Leinu erabilera politikoen aldeko erakundeak, gainera, ebaluazio-sistemaren mugia eta gabeziak lotuta dudie. Arakatz faktoreek agerian utzien dute Lean sistemikoki ezarri behar oso egokituak, lidego motaren epe zuzerako ikuspegi jasanak.

74 Personas y Antigalardos Publicos Iudezketa Euskal Autonomia Erkidegoko Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas
Nº. 23-24 / 2022. Págs. 74-87 or.
ISSN: 2173-8409 | DOI: 10.1387/138-052028-0306

RECORDA

Abstract: The aim of this systematic review of reviews is to synthesize the impact, barriers and success factors of the implementation of lean methodologies in healthcare organizations. The analysis of 18 literature reviews published between 2015-2022 and selected from the Scopus, WoS, ProQuest and Dialnet databases show positive outcomes in terms management, efficiency, quality, satisfaction, safety and some health indicators. The lack of global approaches to Lean implementation leads to variability in the results obtained, which makes it difficult to compare results and does not allow the standardization of common indicators at the healthcare level. The main barriers to Lean implementation are related to organizational culture, leadership style and professional resistance, as well as limitations and deficiencies in the implementation and evaluation systems. The success factors reveal the importance of systemic, aligned, long-term and sustainable Lean implementation, also the importance of type of leadership, combined with the commitment and training of healthcare personnel and the continuous result evaluation and dissemination. This study contributes to identifying possible lines of action and the strategic orientation of public policies in healthcare in order to improve the efficiency, productivity and quality of care.

Keywords: Healthcare management; Healthcare sector; Lean methodology; Public Healthcare.

Resumen: El objetivo de esta revisión sistemática de revisiones es sintetizar el impacto, barreras y factores de éxito de la implantación de metodologías Lean en el ámbito sanitario occidental. El análisis de 18 revisiones bibliográficas publicadas entre 2015-2022 y seleccionadas de las bases de datos Scopus, WoS, ProQuest y Dialnet permite evaluar el impacto, las barreras y los factores de éxito de la implantación de las metodologías Lean en las organizaciones sanitarias. Los resultados muestran que las aplicaciones de la metodología Lean tienen resultados positivos en términos de eficiencia, calidad, satisfacción, seguridad y algunos indicadores de salud. La falta de enfoques globales para la implementación de la metodología Lean lleva a una variabilidad en los resultados obtenidos, lo que hace difícil comparar los resultados y no permite la estandarización de los indicadores comunes en el nivel sanitario. Las principales barreras para la implementación de la metodología Lean están relacionadas con la cultura organizativa, el estilo de liderazgo y la resistencia profesional, así como las limitaciones y deficiencias en los sistemas de implementación y evaluación. Los factores de éxito revelan la importancia de la sistematicidad, la alineación, la perspectiva a largo plazo y la sostenibilidad de la implementación de la metodología Lean, así como la importancia del tipo de liderazgo, combinado con la compromiso y el entrenamiento de los profesionales sanitarios y la evaluación continua de los resultados y su difusión. Esta contribuye a identificar líneas de acción y la orientación estratégica de las políticas públicas en salud en orden a mejorar la eficiencia, la productividad y la calidad de la atención.

Keywords: Gestión de la salud; Sector sanitario; Metodología Lean; Salud Pública.

The current issue and full text archive of this journal is available on Emerald Insight at:
<https://www.emerald.com/insight/0142-5455.htm>

Gender labor inequalities in the public sector: the interplay between policy and micro-politics

Eva Bermúdez-Figueroa and Beltrán Roca
Department of General Economics, Area of Sociology, Universidad de Cádiz, Jerez Frontera, Spain

Abstract

Purpose – This paper aims to describe and explain women's labor participation in the public sector, particularly at the local level. The paper analyses the representation of women employees in the public sector through a case study of a city council in a mid-sized Spanish city. The authors delve into the extent of gender labor discrimination in public administration, exploring a diversity of situations, experiences, and perceptions of women workers in female, neutral, and male-dominated areas in the local administration.

Design/methodology/approach – The authors have applied a combined methodology of quantitative analysis based on an exhaustive analysis of the list of job posts, and qualitative analysis from the narratives of women workers in biographical interviews, in women-dominated, neutral and male-dominated areas.

Findings – The authors conclude by providing a clear description of women's representation in local administration. Despite the institutional efforts in applying gender equality norms and public policies in administration, employment and labor market, this article shows the persistent inequality in employment within the administration. The paper demonstrates that public administrations can be seen as gender regimes that tend to reproduce inequality by formal and informal dynamics. This inequality gender reproduction in a supposedly gender-neutral administration reflects discrimination in a labor market. The paper details phenomena such as horizontal and vertical segregation, glass ceilings, sticky floors, and the undervaluing of women's work, among other phenomena.

Practical implications – The administration should consider two essential factors that endanger gender equality: (1) the demonstrated regression of gender mainstreaming and the effects on women's employment as a consequence of the crisis, and (2) neoliberal governments and extreme right-wing parties (or neoliberal governments and extreme right-wing parties' support, as is the case with the current Andalusian regional government), whose agenda includes the fight against what neoliberal governments and extreme right-wing parties call "gender ideology".

Social implications – The gap between the effectiveness of gender legislation and actual working practices within the administration has been highlighted. This fact should be a wake up call for the administrations to strictly comply with gender legislation, given that local administrations are the closest to the citizens. Future research should focus on changes to detect any regression and to prevent losing the improvements already achieved, which can still be very much strengthened.

Originality/value – This article helps to fill the gap in the literature on gender discrimination in the labor market, which often omits the public sector, especially in local administration, which is the closest administrative structure to citizenship respecting public policies. The article contributes to highlighting the need for an egalitarian labor market in order to achieve optimal performance, commitment and efficiency in egalitarian labor relations in local administration.

Keywords Local administration, Public sector, Gendered organizations, Women employment, Gender inequalities in labor market, Gender occupational segregation

Paper type Research paper

Employee Relations: The International Journal
Vol. 44 No. 7, 2022
pp. 608-626
© Emerald Publishing Limited
0898-2663
DOI: 10.1108/ER-05-2020-0306

© Eva Bermúdez-Figueroa and Beltrán Roca. Published by Emerald Publishing Limited. This article is published under the Creative Commons Attribution (CC BY 4.0) licence. Anyone may reproduce, distribute, translate and create derivative works of this article (for both commercial and non-commercial purposes), subject to full attribution to the original publication and authors. The full terms of this licence may be seen at <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>.

This article has been supported by the INDESS Social and Sustainable Development Institute of Cádiz University (Instituto para el Desarrollo Social y Sostenible).



Ficha de seguridad | Radial

VES AMB COMPTE!!!



Accede a esta ficha y descárgala en otras lenguas cooficiales y extranjeras



Antes de utilizar la máquina comprueba que:

El disco se encuentra en buenas condiciones.	Tu ropa no está deshilachada o suelta, ni llevas el pelo suelto, ni colgantes, pulseras o anillos.	No la uses cerca de material inflamable o explosivo.	Las indicaciones que figuran en el disco, corresponden al uso que se le va a dar.
El disco entra sin forzarlo ni dejando demasiada holgura.	Se utiliza la llave correspondiente para apretar y aflojar los discos.	Las superficies de los discos, juntas y platos de sujeción están limpias de cualquier cuerpo extraño.	Dispone del resguardo en la mitad superior del disco y está en perfectas condiciones.
La zona de trabajo está acotada.			

En cuanto al manejo:

Úsala sólo si estás capacitado/a y autorizado/a.	Asegúrate de que ninguna persona permanece cerca de la operación.	Utiliza siempre la carcasa protectora.	Utilízala siempre con las dos manos.
No sujetes las piezas con las manos o con los pies (utiliza elementos de sujeción).	Evita los sobreesfuerzos del disco.	En lo posible, manténla por debajo del nivel de los hombros.	No la utilices bajo los efectos del alcohol ni otras drogas.



Al finalizar el trabajo:

Espera a que el movimiento de inercia del disco deje de girar antes de dejar la radial.	Desenchufala de la corriente cuando no la estés utilizando y especialmente al cambiar el disco.	No toques el disco tras finalizar los trabajos.
Asegúrate de que las operaciones de mantenimiento y reparación solo se realizan por personal cualificado y autorizado.	No la sitúes en una zona accesible a personas ajenas a la obra.	



Descubre más recursos y contenidos en: www.lineaprevencion.com

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN  **Confederación Nacional de la Construcción** 
CCOO hábitat  **UGT FICA**  **O P P C**  **ORGANISMO PARTARIO PARA LA PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN**

AGENDA PREVENCIONISTA



LABORALIA
Feria de la Prevención, el Bienestar y la Seguridad Laboral

Home Exponer Patrocina Visitar Jornadas **Agenda** Prensa Contacto

Jornadas

LABORALIA es más que una feria y por ello, organizamos diferentes actos durante los estos dos días que convierte a València en el epicentro de la salud laboral en nuestro país una agenda de actividades ademas junto al INVASSAT, celebramos el Congreso Laboralia, que reunirá a ponentes del ámbito académico, de la administración y de la empresa que abordará algunos de los retos presentes y futuros a los que se enfrentarán las organizaciones y los técnicos de prevención. ([Más información](#))

Aquí puede obtener toda la información de la agenda Laboralia, ordenada por día y jornada.

15- Feb. 16- Feb. Jornadas LABORALIA Jornadas MUTUAS Jornada IBV Programa Completo

AGENDA PREVISTA

Esdeveniment	Lema	Data	Tipus	Organitzat
Laboralia	Feria de la Prevención, el Bienestar y la Seguridad Laboral	15-16.02.2023	Presencial	INVASSAT; Feria Valencia
VI Congreso PRLInnovación		07-08.03.2023	Presencial	PRLInnovación
V Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Asumiendo retos, sumando esfuerzos	24-25.04.2023	Presencial	OSALAN
ORP XXIII	At work: one life, one planet	26-28.04.2023	Presencial	ORP Fundación Internacional
A+A Düsseldorf	People matter	24-27.10.2023	Presencial	Messe Düsseldorf
23 Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Dar forma al cambio	27.11.2023	Presencial + En línia	OIT. ISSA

ALS MITJANS

[**Laboralia 2023 acoge los últimos avances en prevención.**](#) Interempresas. 06.02.2023
[...] También estarán presentes el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), el Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE), Intecon Enviromental, **Invassat**, Laboratorio Cotral, MAPA Professional, Prevor, Strat Consultores y Asesores, Teletest Analytika, Ucae y la firma Visor Fall Arrest Nets [...]

[**Feria Valencia acoge el certamen Laboralia los próximos 15 y 16 de febrero.**](#) Valencia plaza.
06.02.2023

[...] El Comité Organizador de Laboralia está presidido por la directora general de Trabajo y Bienestar Laboral de la Generalitat Valenciana, Elvira Ródenas, y cuenta entre sus organismos colaboradores e impulsores con el **INVASSAT**, así como una amplia representación del mundo empresarial, asociativo, sindical e institucional [...]

[**Un trabajador sufre politraumatismo al caerle una plancha en Alzira.**](#) Levante-EMV.
06.02.2023

[**El 25% de los españoles sufre o ha sufrido acoso laboral y en la administración pública es dónde más casos se producen.**](#) Valencia plaza. 06.02.2023

[**Herido un trabajador de 48 años en un accidente laboral en Arguedas.**](#) Europa press.
06.02.2023

[**Herido un trabajador en Villalgordo del Júcar al que una máquina le ha aplastado un brazo.**](#) elDiarioclm.es. 06.02.2023

[**Cultura afirma que “no hay peligro” para sus trabajadores ante la presencia de amianto en su sede.**](#) La Vanguardia. 05.02.2023

[**Médicos residentes que trabajan más de 30 horas seguidas: “Se viven situaciones extremas”.**](#) elDiario.es. 06.02.2023

[**Un centenar de sanitarios reciben formación para prevenir agresiones.**](#) AION Sur. 07.02.2023

[**Encuesta sobre la exposición de los trabajadores a factores de riesgo de cáncer en Europa.**](#) Prevencionar.com. 05.02.2023

[**Trabajadores bajo cero.**](#) Las Noticias de Cuenca. 04.02.2023

[**Lo que ya sabes sobre la postura en el trabajo y aún no cumples.**](#) Elle.com. 06.02.2023

[**CCOO consigue que el SAS se comprometa a eliminar el amianto en los centros sanitarios.**](#) Comisiones Obreras de Andalucía. 06.02.2023

[**Pugna a tres bandas para prescribir la baja laboral antisuicidios en el SNS.**](#) Redacción Médica.
04.02.2023

[**El reto de las jubilaciones masivas.**](#) La Voz de Galicia. 05.02.2023

NOU



**COLEGIO OFICIAL DE
APAREJADORES Y ARQUITECTOS
TÉCNICOS DE GRANADA**



EL AMIANTO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

V. AMIANTO.

El término amianto (asbesto en inglés) representa a un grupo de silicatos fibrosos de composición química variable que, por natura o manipulación, pueden liberar las fibras que contiene. Debido a la propiedades aditivantes (fibra: cristales) de este mineral, su uso es muy extendido en la construcción. La variante más común es el óxido de aluminio que forma el mineral "fibrolita" y representa aproximadamente el 95% de la producción y uso mundial.

En España, durante el siglo XX y hasta su prohibición total en diciembre de 2002, el amianto, principalmente el cristalino, se utilizó de forma muy generalizada, los más habituales fueron la fabricación de placas onduladas de fibrocemento (juntas, tabiques y fundas), depósitos, conductos de agua y arroyuelos, iglesias,

VI. PELIGROS DEL TRABAJO EN PRESENCIA DE FIBRAS DE AMIANTO.

Cuando se inhalan fibras de amianto, ésta puede alojarse en los pulmones o tragar las membranas y alcanzar y depositarse en otras partes de cuerpo, causando graves enfermedades como la asbestosis, cánceres de pulmón o de tiroides y las mesoteliomas. El riesgo depende sobre todo de factores como la fibrosidad del elemento (capacidad que tiene este material para liberar las fibras que contiene), la duración y frecuencia de la exposición, el tamaño de las fibras inhaladas y el tiempo que transcurre entre la exposición y la enfermedad, así que depende en efecto tanto de la exposición en el trabajo, como de la edad, sexo y genética de cada persona, y depende también de la exposición a otros agentes.

Los expertos profesionales clasificaron por el año 2000 la gravedad y el largo período de latencia (páginas de atrás de esta guía de uso), por lo que los efectos a la salud de la exposición al amianto pueden ocurrir años después del inicio de las exposiciones.

Los expertos deberán asegurarse que ningún trabajador esté expuesto a una concentración de amianto en el aire superior al valor límite ambiental de exposición diaria (VLE-02) de 0,1 fibras por centímetro cúbico medidas como una media ponderada en el tiempo para un período de ocho horas.

VII. LEGISLACIÓN APLICABLE.

La normativa básica de aplicación en España para la protección de la salud de los trabajadores relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo es el Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgo de exposición al amianto, para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto, que proporcionan criterios y recomendaciones para facilitar la aplicación del Real Decreto.

Dado teniendo en cuenta que este reglamento es incluido en la normativa general sobre seguridad y salud en el trabajo, constituida principalmente por la Ley 31/1996, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y por el Real Decreto 167/1997, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Así, en el artículo 5.5 y 6.2 del Real Decreto 167/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción se establecen las siguientes disposiciones:

"Trabajos en los que la exposición a agentes químicos o biológicos suponga un riesgo de especial gravedad, o para los que se lleva a cabo en la obra que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, entre los que se incluyen: ..."

Real Decreto 371/2006 de 30 de enero, por el que se establece el artículo 24 de la Ley 31/1996, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades emprendedoras o con la gestión e intervención de riesgos perjudiciales contemplados en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

VIII. OPCIÓN CON MAYOR RIESGO PARA AMIANTO. EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
Se considerarán oficinas perjudiciales todos aquellos que realizan trabajos que requieren retirada, desmolado, mantenimiento y reparación de todas aquellas edificaciones, instalaciones, medios de transporte o equipos en los que haya manipulación de materiales con amianto (en adelante MCAs).

Se pueden considerar como oficinas de riesgo, fábricas, instalaciones, establecimientos de listados de cabecera, carpinterías, personal de distribución y despachos, bodegas, talleres y otros oficinas en los que haya que acceder a los locales del trabajo, o fábricas bajo parques y otras zonas industriales similares.

V. MEDIDAS A IMPLANTAR PARA TRABAJAR CON AMIANTO.

Cada vez que se realice con MCA o en sus proximidades, puede dar lugar a una exposición a fibras de amianto; por lo que se deben establecer las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Dado teniendo en cuenta que el Real Decreto 396/2006 establece que los trabajos con amianto se sujetan a una exigencia especializada inserta en el Reglamento de Cooperación con Riesgos de Amianto, MRA (artículo 15), y conforme a un Plan de trabajo (artículo 17) presentado y aprobado por la Autoridad Laboral (artículo 12), de forma que la exposición de los trabajadores al mérmino (artículo 6) y, en su caso, a los demás riesgos de salud y seguridad que surgen en el trabajo, sea menor que la exposición que se produce en el trabajo con amianto. De acuerdo con el Reglamento de Cooperación con Riesgos de Amianto (artículo 15), así como con la legislación de riesgos (artículo 6), que no existe riesgo para otras personas, tanto durante la ejecución de las tareas como una vez finalizadas las obras de revisión (artículo 13.1B), verificando la conformidad tras la fase final y descontaminación de la zona de trabajo. El Apéndice II de la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto preparatoria para desarrollar los trabajos de revisión.

Asimismo, tal y como lo dispone el artículo 10.2 del mencionado reglamento, los materiales que contienen o pueden contener amianto deben estar identificados, documentados adecuadamente (por ejemplo, a través de planos de construcción y tablas de inventarios). Además, en cumplimiento de las obligaciones en materia de coordinación de actividades y manejabilidad, el empresario deberá establecer y mantener distincos materiales y lugares destinados a la realización de trabajos a otras empresas en su centro de trabajo. Cuando la MCA haya alcanzado el nivel de uso del fibra que resulte conforme a su Plan de trabajo y garantizarlo como mínimo peligroso, por muy bajo que se prevea el nivel de exposición y muy corta que sea su duración, las empresas podrán renunciar a las medidas preventivas.

VII. EXCEPCIONES EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL R.D. 396/2006.

Las excepciones previstas están detalladas en el artículo 5.2 del Real Decreto 396/2006. Señala que se trata de exposiciones esporádicas de los trabajadores, que la intensidad de dichas exposiciones sea baja y que los resultados de la evaluación prevista en el artículo 5.4 que determina el límite de exposición al amianto en el área de la salud de trabajo. Por tanto, si bien se evalúan, se debe contar con una evaluación previa que incluya una medida de fibres, ya que el Real Decreto 396/2006 establece que se evalúan las exposiciones a los riesgos de salud y seguridad que surgen en el trabajo.

Si durante la ejecución de una obra existe la misma exigencia de la existencia de un MCA y por tanto no disponemos de dicha evaluación previa, la Guía técnica del INSTITU nos recomienda parte sencilla de la legislación de que se va a superar el valor límite de 0,1 fibras/cub. m y mantener este límite, hasta que no se disponga de los datos de las evaluaciones actuales que justifiquen la constatación. No se superará la adopción de medidas preventivas a la realización de la medición, y no se realizarán ningún trabajo con amianto, por muy bajo que se prevea el nivel de exposición y muy corta que sea su duración, sin unas medidas preventivas mínimas.

Artículos 5.5 y 6.2 del Real Decreto 167/1997, establecen que se evalúan las exposiciones a los riesgos de salud y seguridad que surgen en el trabajo.



VIII. INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS PROPRIETARIOS SOBRE LA PRESENCIA DE AMIANTO EN SU USO, ANTES DEL INICIO DE LA OBRA.

Según el artículo 5.2 del R.D. 396/2006, antes del comienzo de obras de demolición o mantenimiento, los empresarios deberán adaptar –o si necesario, recabando informaciones de los trabajadores– la información sobre la presencia de amianto en el uso de la obra, así como la descripción de la actividad que se realiza en la obra. La descripción deberá reflejar en el estudio de seguridad y salud, a lo que se refiere el Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, si en su caso se evalúa de riesgos en aquellas obras en las que legalmente no sea exigible la elaboración de dichos estudios.

IX. PLAN DE TRABAJO PARA TAREAS CON EXPOSICIÓN AL AMIANTO.

El plan de trabajo se regula en el artículo 11 del R.D. 396/2006, en el documento en el que se describe de forma pormenorizada lo que se pretende ejecutar, la actividad que se realizará y las tareas que se realizan en el trabajo. Los planes de trabajo deben ser apropiados para las organizaciones necesarias para que el trabajo se realice en condiciones de máxima exposición, con el fin de prevenir la seguridad y salud, tanto de los trabajadores como de aquellas otras personas que se puedan ver afectadas por el mismo.

En el caso de que se realice una operación que no se evalúe de riesgos en la obra, el plan de trabajo debe describir la totalidad de las operaciones a efectuar. Deberá estar basado en una evaluación previa de los riesgos de exposición a amianto, un pequeño de riesgos de otra naturaleza que el empresario considera tendrá obligación de identificar, evaluar y controlar.

En el caso de que se realice una operación que no se evalúe de riesgos en la obra, el plan de trabajo debe describir la totalidad de las operaciones a efectuar.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 396/2006, de 22 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de protección de los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 167/1997, de 24 de octubre, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 371/2006, de 30 de enero, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgos perjudiciales para la salud.

Real Decreto 474/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad

Vols saber?

[**Por qué los terremotos siguen pillándonos desprevenidos**](#) Gerardo de Vicente Muñoz. The Conversation. 06.02.2023.

[**El CSIC desarrollará chips para producir y distribuir energías renovables**](#) CSIC. 06.02.2023

[**Violence Against Public Health Workers**](#) Hope M. Tiesman et al. NIOSH Science Blog. 06.02.2023.

VES AMB
COMPTE!!!



Unir fuerzas para construir un entorno de trabajo seguro y saludable

Oculto



International Labour Organization 194.000 suscriptores

Suscrito

5 |

Compartir

Descargar

Clip

...

NOVETATS LEGALS

DOGV

DOGV num. 9528, 7 de febrer de 2023.

RESOLUCIÓ de 26 de gener de 2023, de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública, per la qual es dona publicitat a l'adhesió al conveni entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Justícia, Justícia, Interior i Administració Pública, i la Federació Valenciana de Municipis i Províncies, per a impulsar la **mobilitat** de les empleades públiques, **per raó de violència de gènere, entre administracions públiques.** [2023/862]

<https://dogv.gva.es/resultat-dogv?signatura=2023/862&L=0>

BOE

BOE num. 32, 7 de febrer de 2023. Sense novetats

DOCE

DOCE num. L034I, 6 de febrer de 2023. Sense novetats

DOCE num. L035, 7 de febrer de 2023.

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/255 de la Comisión, de 6 de febrero de 2023, relativo a la renovación de la autorización de la naringina como **aditivo para piensos** para todas las especies animales y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 870/2012 (1)

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/AUTO/?uri=uriserv:OJ.L_.2023.035.01.0011.01.SPA&toc=OJ:L:2023:035:TOC

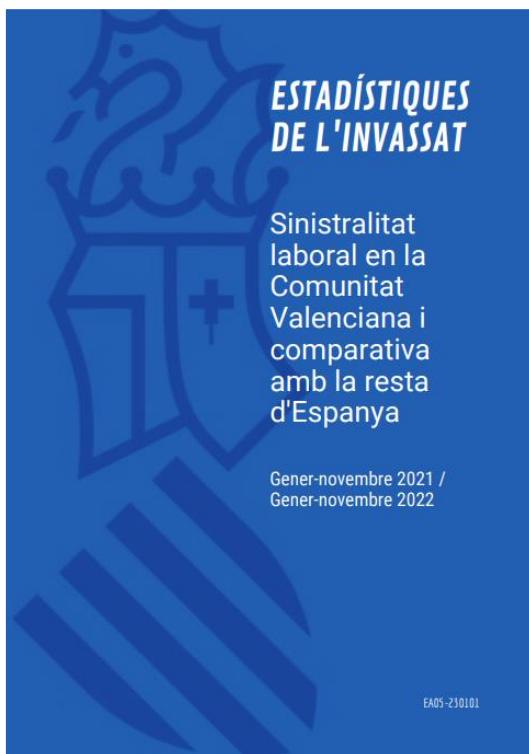
Reglamento de Ejecución (UE) 2023/256 de la Comisión, de 6 de febrero de 2023, relativo a la autorización de un preparado de Limosilactobacillus reuteri DSM 32203 como **aditivo en piensos** para perros y de un preparado de Limosilactobacillus reuteri DSM 32264 como aditivo en piensos para gatos (titular de la autorización: NBF Lanes s.r.l.) (1) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/AUTO/?uri=uriserv:OJ.L_.2023.035.01.0015.01.SPA&toc=OJ:L:2023:035:TOC

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/257 de la Comisión, de 6 de febrero de 2023, por el que se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1412 de la Comisión relativo a la autorización del **aceite esencial** de ylang ylang procedente de Cananga odorata (Lam) Hook f. & Thomson como aditivo en piensos para todas las especies animales (1) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/AUTO/?uri=uriserv:OJ.L_.2023.035.01.0019.01.SPA&toc=OJ:L:2023:035:TOC

Corrección de errores del Reglamento n.o 154 de las Naciones Unidas: Disposiciones uniformes relativas a la homologación de **turismos y vehículos comerciales ligeros** por lo que se refiere a las emisiones de referencia, las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de combustible o la medición del consumo de energía eléctrica y la autonomía eléctrica (WLTP) [2022/2124] (DO L 290 de 10.11.2022) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/AUTO/?uri=uriserv:OJ.L_.2023.035.01.0029.01.SPA&toc=OJ:L:2023:035:TOC

DOCE num. L036, 7 de febrer de 2023. Sense novetats

PUBLICACIONS DE L' INVASSAT



Centre de documentació de l'INVASSAT

- [Boletín de novedades en seguridad y salud laboral del INVASSAT 12.2022.](#) 16.01.2023

Servei de Prevenció de la Generalitat

- [Fitxes informatives sobre riscos i mesures preventives.](#) 16.01.2023
- [Fichas informativas sobre riesgos y medidas preventivas.](#) 16.01.2023

Observatori de SSL de la Comunitat Valenciana

- [Anàlisi descriptiva de malalties professionals estudiades a la província de València 2018-2021.](#) 10.01.2023
- [Análisis descriptivo de enfermedades profesionales estudiadas en la provincia de Valencia 2018-2021.](#) 10.01.2023

Estadístiques

- [Dades de sinistralitat laboral en la Comunitat Valenciana i comparativa amb la resta d'Espanya i altres Comunitats Autònomes Gener-novembre 2021 - Gener-novembre 2022.](#) 18.01.2023
- [Datos de siniestralidad laboral en la Comunitat Valenciana y comparativa con el resto de España y otras Comunidades Autónomas Enero-noviembre 2021 - Enero-noviembre 2022.](#) 18.01.2023
- [Estadística de accidentes de trabajo. Diciembre 2021- Noviembre 2022.](#) 04.01.2023
- [Estadística de accidentes de trabajo. Resumen. Diciembre 2021- Noviembre 2022.](#) 04.01.2023
- [Estadística d'accidents de treball. Resum. Desembre 2021-Novembre 2022.](#) 04.01.2023
- [Estadística de enfermedades profesionales. Diciembre 2021-Noviembre 2022.](#) 04.01.2023
- [Estadística de enfermedades profesionales. Resumen. Diciembre 2021-Noviembre 2022.](#) 04.01.2023
- [Estadística de malalties professionals. Resum. Desembre 2021-Novembre 2022.](#) 04.01.2023

NOVETATS OIT, EU-OSHA, INSST

INSST

Actualización web del INSST.

Documentación, normativa, herramientas, ahora encontrarás todo rápidamente en una misma sección.

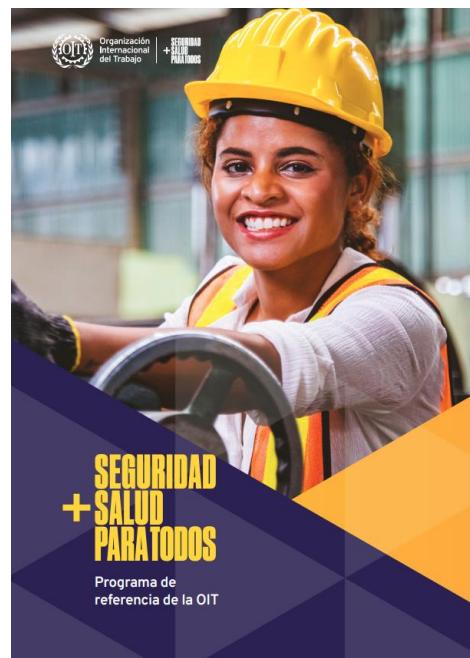
The image shows two screenshots of the INSST website. The left screenshot displays the 'Materias' section, featuring a banner with a tractor in a field and tabs for 'Transversales', 'Sectores de actividad', 'Riesgos', and 'Equipos'. The right screenshot shows a detailed view of the 'Riesgos' page under the 'Riesgos Físicos' section, with a large yellow arrow pointing from the left screenshot to this page.

RECORDA



Programa de referencia de la OIT

Unir fuerzas para mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores en todo el mundo.



ÚLTIMES INCORPORACIONS A LA BIBLIOTECA DIGITAL DE PRL

Novetats incorporades al catàleg documental de l'INVASSAT del **06.02.2023**. Faça clic sobre la taula per a accedir a les dades bibliogràfiques, el resum i l'enllaç als documents originals.

Resultados 1 a 6 de 6 Ordenado por: Año Publicación/Descend			Acciones
	Título	Autoría personal	Año Publicación
1	Évaluation des méthodes de mesure de neuf substances listées en annexe de la directive (UE) n° 2019/1831 de la Commission du 24 octobre 2019 : valeurs limites d'exposition en milieu professionnel [Libros]		2021
2	ECHA Scientific report for evaluation of limit values for asbestos at the workplace [Libros]		2021
3	Estudio sobre las competencias profesionales de enfermería del trabajo en España [Artículos de revista]	González Caballero, Javier	2020
4	Campaña camareras de piso : 2017-2018 [Libros]		2018
5	Estudio de las condiciones ergonómicas del trabajo en el sector textil [Libros]	Castelló Mercé, Purificación García Molina, Carlos Piedrabuena Cuesta, Alicia Ferreras Remesal, Alberto Montero Vilela, José Chirivella Moreno, Carlos Vera Luna, Pedro Prat Pastor, Jaime	2004
6	Evaluación de riesgos asociados a la carga física en el sector comercio-alimentación [Libros]	García Molina, Carlos Page del Pozo, Álvaro Tortosa Latonda, Lourdes Moraga Maestre, Ramón Ferreras Remesal, Alberto	2000

Resultados 1 a 6 de 6

Mostrar 25

RECORDA



Publicación que presenta un estudio de las condiciones ergonómicas del trabajo en el sector textil, en el que se han analizado puestos de trabajo de empresas representativas de este sector en la Comunidad Valenciana. En este libro se presentan los objetivos y la metodología seguida en el estudio, así como los principales resultados de cada uno de los 14 puestos tipo analizados, agrupados en función de la actividad (hilatura, tisaje, acabados y confección). El estudio ha sido realizado por el Instituto de Biomecánica de Valencia, en el marco del Centro en Red de Apoyo a la Innovación en la Prevención de Riesgos Laborales auspiciado por la Universidad Politécnica de Valencia y la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, en colaboración con Muvale y ATEVAL.

REVISTES ESPECIALITZADES. Últims sumaris

4 Editorial Dña. Miryam Hernández Fernández. Directora del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.	40
6 Entrevista Dña. Soledad de la Puente Sánchez. Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social del Gobierno de Aragón.	
10 Área de Medicina del Trabajo Participación del Área de Medicina del Trabajo del IAPRL en el IX Congreso Internacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos. Dña. Dulce María Platero García. D. José Antonio Bernardo García.	
14 VII Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables (REESS). Promoción de la salud en el trabajo: en el corazón de la empresa. D. José Antonio Bernardo García. Dña. Dulce María Platero García.	
22 Área de Planificación y Programación Evolución de la implementación laboral en los años 2019 y 2020 entre el personal de actividades sanitarias y de servicios sociales. Dña. M.ª Paz Martín Díaz. Dña. Hermelinda Cao Lara.	
30 Área de Higiene Industrial Mapa de Riesgo Químico 6º Parte. Sector Construcción. Dña. Yolanda Juárez Pérez.	
44 La exposición a vibraciones de cuerpo completo en los maquinistas de ferrocarril. D. José M.ª Santurio Díaz.	
50 Área de Formación y Documentación Jornada de Seguridad Vial en la Empresa 2022. D. Humberto Alano Sáez Cuervo.	
54 Jornada del Sello de Movilidad: De repente, invisibles. D. Humberto Alano Sáez Cuervo.	
60 Presencia Institucional del IAPRL	
64 Artículos de Opinión Aprendizaje y Seguridad Psicológica como claves del desarrollo de la Cultura de Seguridad de la organización. Dña. Laura Rodríguez Jácome.	
70 El desafío de la PRL en la misión BONDAR. D. Francisco Javier Collino de León.	
74 Efectos de la Digitalización y Teletrabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo. D. Marino Fernández Reinaldo.	
76 La Universidad de Oviedo pone el foco en el cuidado de la salud mental y el bienestar emocional de sus empleados. Dra. Dña. Yolanda de la Roca Pascual. Dr. D. Miguel Enrique del Valle Soto.	
78 El riesgo en imágenes	
80 Publicaciones	
82 Direcciones de interés	

FICHA CATALOGRÀFICA

Documento 5 de 5

Título: Asturias Prevención

Tipo de Material: Revistas electrónicas

Tipo de soporte: Acceso remoto

Autoria: Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

Lugar : Editor: Oviedo : Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

Año de publicación: 2001-

Notas: Consulta: 12.09.2022. Revista de acceso abierto.

Recurso: <http://www.iaprl.org/biblioteca/publicaciones/revista-asturias-prevencion>

Últimos sumarios:
Nº. 40 (Julio 2022)
<https://www.informacionpsicologica.info/revista/issue/view/137>

Artículos de esta revista en el catálogo del INVASSAT:
[https://invassat.pva.es/va/cerca-en-el-catologo?viewId=63561063~opac_invassat/opac/Results&w=MATVE%28%27TITULO_REFERIDO%2Bwords%27%27Asturias+Prevenci%C3%B3n%27%27%27%29&parenttreeid=5b70633a9b674d588192b2243d2993a&order=native%28%27PRIMER_AUTOR%27%29&rp=10&r=1&blabel=T%C3%ADtulo+del+documento+fuent+contiene+todos +%27Asturias+Prevenci%C3%B3n%27%29](https://invassat.pva.es/va/cerca-en-el-catologo?viewId=63561063~opac_invassat/opac/Results&w=MATVE%28%27TITULO_REFERIDO%2Bwords%27%27Asturias+Prevenci%C3%B3n%27%27%27%29&parenttreeid=5b70633a9b674d588192b2243d2993a&order=native%28%27PRIMER_AUTOR%27%29&rp=10&r=1&blabel=T%C3%ADtulo+del+documento+fuent+contiene+todos+%27Asturias+Prevenci%C3%B3n%27%29)

Materias: prevención de riesgos
seguridad en el trabajo
medicina del trabajo
HIGIENE INDUSTRIAL
ergonomía
Psicosociología

INVASSAT A LES XARXES

Gva Invassat • Tú
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball - Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo • 17 horas • Editado • 0

VÍDEO del INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
#RiesgoEléctrico : las 5 reglas de oro

https://lnkd.in/evsgfD_5

Recomendamos esta Ficha de Investigación de Accidentes del #INVASSAT. Accidente grave por #ContactoEléctrico directo, mientras el trabajador estaba pintando los paramentos exteriores de un centro de transformación. <https://lnkd.in/euWpVTQb>

#PRL #SST #FIA #AccidenteLaboral

vídeo del INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. #RiesgoEléctrico : les 5 regles d'or

https://lnkd.in/evsgfD_5

Recomenam aquesta Fitxa d'Investigació d'Accidents de l'#INVASSAT. Accident greu per #ContacteElèctric directe, mentre el treballador estava pintant els paraments exteriors d'un centre de transformació. <https://lnkd.in/eNqk45Vs>

#PRL #SST #FIA #AccidentLaboral

Riesgo eléctrico: las 5 reglas de oro

Estudio de la @Cat_Ecolabora de la @UV_EG Riders en Valencia : riesgos laborales sobre ruedas

Describe el perfil y las condiciones en las que trabajan los #Riders en #Valencia y los riesgos a los que están expuestos
uv.es/ceconomiacol/e...

#SST #PRL @LasNavesINN

Riders en Valencia
RIESGOS LABORALES SOBRE RUEDAS

CÁTEDRA EN ECONOMÍA COLABORATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Universitat de València

PVA Invassat
publicado por Invassat Invassat • 21 h.

MENDEMAMOS el portal del Grupo de Trabajo de Seguridad y Salud del Colegio Oficial de Dadores i Arquitectos Técnicos de Granada. 🌟 Nuevos tiempos para la prevención

En el presente trabajo se analizan las relaciones entre coordinador, empresas y trabajadores presentes en la obra, detallando los procedimientos documentales precisos para una gestión de la prevención, intentando guiar al coordinador en materia de seguridad y durante la ejecución de las obras tanto con proyecto como sin él.

[//seguridad.coaatgr.es/](http://seguridad.coaatgr.es/)

#ST #CulturaPreventiva #ObrasDeConstrucción Aparejadores Granada

MANEME el portal del Grup de Treball de Seguretat i Salut del Col·legi Oficial d'Aladors i Arquitectes Tècnics de Granada. 🌟 Nous temps per a la prevenció

En el present treball s'analitzen les relacions entre coordinador, empreses i treballadors presents en l'obra, detallant els procediments documentals precisos per a una gestió de la prevenció, intentant guiar al coordinador en matèria de seguretat i salut i l'execució de les obres tant amb projecte com sense ell.

[//seguridad.coaatgr.es/](http://seguridad.coaatgr.es/)

#ST #CulturaPreventiva #ObrasDeConstrucció Aparejadores Granada

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GRANADA

EVOS TIEMPOS PARA LA REVENCION

La seguridad en obra es cosa de todos

Promover una cultura preventiva en las obras de construcción

Integrar la prevención desde el inicio del proyecto de ejecución

Aportar información y formación, la clave para la seguridad en obra

Coordinación de seguridad, la clave para la prevención en obra

ESPAI COVID-19



GENERALITAT
VALENCIANA

CORONAVIRUS

NOU

Lei et al. *BMC Public Health* (2023) 23:227
<https://doi.org/10.1186/s12889-023-15171-3>

BMC Public Health

RESEARCH

Open Access



COVID-19 vaccine uptake and hesitation among men and women preparing for pregnancy: a cross-section survey based on the theory of planned behavior

Anjiang Lei^{1,2}, Chunyang Xi^{1,2}, Xiaoxue Luo^{1,2}, Yan Pu^{1,2} and Huaxuan You^{1,2*}

Abstract

Background Given the accelerated speed of COVID-19 vaccine research and administration, the main barriers to herd immunity appear to be concerns about safety and efficacy. Men and women preparing for pregnancy may have the same concerns about COVID-19 vaccination, but few studies have focused on COVID-19 vaccine uptake and hesitation among them.

Methods A cross-sectional study was conducted among men and women who were preparing for pregnancy in Southwest China. The questionnaire was designed based on the theory of planned behavior (TPB). Multiple logistic regression was used to explore the determinants of the behaviors of COVID-19 vaccination.

Results A total of 2878 participants completed the survey. A total of 53.89% of participants received at least one dose of the COVID-19 vaccine. A total of 45.21% of participants would receive the COVID-19 vaccine in the future. A total of 0.90% of participants never thought about receiving the COVID-19 vaccine. Multiple logistic regression model 1 showed that female participants (OR:5.497, 95%CI: 4.292–7.041), participants who never received influenza vaccine (OR:2.664, 95%CI: 1.908–3.718), participants who had never been tested for COVID-19 (OR:2.244, 95%CI: 1.504–3.349), participants who had higher score of negative attitude (OR:1.448, 95%CI: 1.219–1.719), participants who had lower scores of injunctive norms (OR:0.440, 95%CI: 0.360–0.537) and descriptive norms (OR:0.105, 95%CI: 0.088–0.126) were more likely to delay COVID-19 vaccination. Model 2 showed that participants who had lower scores for positive attitude (OR: 0.406, 95% CI: 0.230–0.716), injunctive norms (OR: 0.283, 95% CI: 0.130–0.614) and descriptive norms (OR: 0.060, 95% CI: 0.038–0.094) were more likely to refuse COVID-19 vaccination.

Conclusions The COVID-19 vaccination rate of men and women preparing for pregnancy was significantly lower than the average vaccination rate of China. Gender, protective health behaviors, vaccination attitudes, and subjective norms had effects on the vaccination behaviors of couples preparing for pregnancy.

Keywords COVID-19, Vaccine uptake, Vaccine hesitation, Preparation for pregnancy

*Correspondence:
Huaxuan You
yhxscu@126.com

¹Department of Obstetrics and Gynecology Nursing, West China Second University Hospital/West China School of Nursing, Sichuan University, Chengdu, Sichuan, China

²Key Laboratory of Birth Defects and Related Diseases of Women and Children (Sichuan University), Ministry of Education, Chengdu, Sichuan, China



© The Author(s) 2023. **Open Access** This article is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License, which permits use, sharing, adaptation, distribution and reproduction in any medium or format, as long as you give appropriate credit to the original author(s) and the source, provide a link to the Creative Commons licence, and indicate if changes were made. The images or other third party material in this article are included in the article's Creative Commons licence, unless indicated otherwise in a credit line to the material. If material is not included in the article's Creative Commons licence and your intended use is not permitted by statutory regulation or exceeds the permitted use, you will need to obtain permission directly from the copyright holder. To view a copy of this licence, visit <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>. The Creative Commons Public Domain Dedication waiver (<http://creativecommons.org/publicdomain/zero/1.0/>) applies to the data made available in this article, unless otherwise stated in a credit line to the data.

EINES PER A UN TREBALL EFICIENT



Recursos per a editar els teus documents tècnics

Publicado el 5/10/2021

Recursos per a editar els teus documents tècnics és una selecció d'eines que t'ajudaran en la preparació i edició de documents de treball. Criteris lingüístics i gramaticals, llenguatge inclusiu, comunicació clara, diccionaris, glossaris especialitzats, normes per a referenciar documents, bancs d'imatges, icones o sons dús lliure, eines per a crear infografies... Per a accedir fes clic en aquesta adreça

<https://gvaes.sharepoint.com/sites/GU15604/SitePages/Recursos-para-editar-tus-documentos.aspx>

i sol·licita l'autorització d'accés que, com més prompte millor, tramitarem. Aquest és un servei exclusiu per al personal de la Generalitat. Confiem que et siga d'utilitat. Moltes gràcies.

Recursos para editar tus documentos técnicos es una selección de herramientas que te ayudarán en la preparación y edición de documentos de trabajo. Criterios lingüísticos y gramaticales, lenguaje inclusivo, comunicación clara, diccionarios, glosarios especializados, normas para referenciar documentos, bancos de imágenes, iconos o sonidos de uso libre, herramientas para crear infografías...

Para acceder haz clic en esta dirección

<https://gvaes.sharepoint.com/sites/gu15604/sitempages/recursos-para-editar-tus-documentos.aspx>

y solicita la autorización de acceso que, cuanto antes, tramitaremos. Este es un servicio exclusivo para el personal de la Generalitat. Confiamos que te sea de utilidad. Muchas gracias.

RECORDA

The screenshot shows the homepage of the Instituto Nacional de Estadística (INE) in Spanish. The header features the INE logo and navigation links for 'Censo Electoral' and 'Selección de conceptos'. Below the header, there's a search bar with placeholder text 'Escriba el texto para buscar' and a dropdown menu for selecting a statistical operation. The main content area contains three search sections: 'Conceptos asociados a una operación estadística', 'Conceptos asociados a un tema', and 'Búsqueda de conceptos por texto libre'. Each section includes a search input field and a 'Buscar' button.

MEMÒRIA PREVENCIONISTA



John Mudd. Midvale Company employee Lawrence Kennedy wears safety glasses while grinding hooks for removing billets from furnaces, April 20, 1948. Filadèlfia, Pensilvània, Estats Units / Filadèlfia, Pennsilvània, Estats Units. 1948. [The Kheel Center for Labor-Management Documentation and Archives](#), via [Flickr](#). Document sense restriccions conegudes de drets d'autor.

Consulta la secció [Memòria prevencionista](#) del nostre portal

Segueix-nos en...

PORTAL INVASSAT

Facebook – Twitter – Linkedin – SlideShare

**L'INVASSAT
A LES
XARXES
SOCIALS**



LINKEDIN
<https://www.linkedin.com/in/invassatgva/>

TWITTER
<https://twitter.com/gvainvassat>

FACEBOOK
<https://www.facebook.com/Invassat.gva/>

PORTAL INVASSAT
<https://invassat.gva.es>

